

# Ficha Estadística Previsional

N° 121 – diciembre 2022

## Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1  
Valor de los Fondos de Pensiones  
Al 30 de noviembre de 2022

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
<b>Total (MM US\$)</b>	25.064	28.477	59.408	29.895	25.715	168.559
<b>Total (MM \$)</b>	22.700.882	25.791.236	53.805.972	27.075.620	23.290.409	152.664.119
<b>Var. real 12 meses (%)</b>	-24,4%	-15,1%	-10,9%	8,5%	43,9%	-5,7%
<b>Proporción del PIB (%)</b>	8,7%	9,9%	20,7%	10,4%	9,0%	58,7%
<b>Distribución activos:</b>	14,9%	16,9%	35,2%	17,7%	15,3%	100,0%

Gráfico N° 1  
Evolución Fondos de Pensiones  
Miles de MM\$ de noviembre 2022

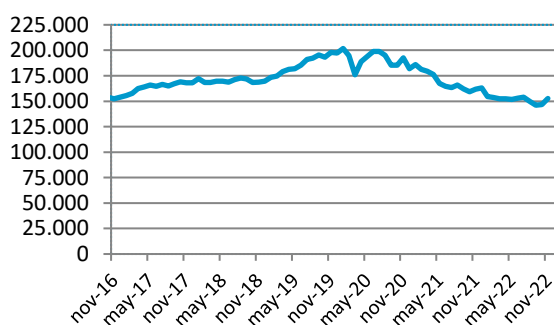


Tabla N° 2  
Cartera de inversión  
Al 30 de noviembre de 2022

Tipo de instrumento	Participación %
<b>NACIONAL</b>	<b>55,7%</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>6,8%</b>
Acciones	5,9%
Fondos de Inversión y Otros	0,9%
<b>Renta Fija</b>	<b>48,1%</b>
Instrumentos Estatales	20,9%
Bonos	25,2%
Depósitos	0,8%
Fondos de Inversión y Otros	1,2%
<b>Otros Nacionales</b>	<b>0,8%</b>
<b>EXTRANJERO</b>	<b>44,3%</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>28,9%</b>
Fondos Mutuos	17,0%
Fondos de Inversión y Otros	11,9%
<b>Renta Fija</b>	<b>14,2%</b>
<b>Otros extranjeros</b>	<b>1,2%</b>
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

Tabla N° 3  
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Noviembre de 2022	0,85%	1,73%	3,92%	6,02%	7,07%
Ene-22 a nov-22 (Acum. en el año)	-17,14%	-13,26%	-7,77%	1,03%	7,64%
Dic-21 a nov-22 (ult. 12 meses)	-16,05%	-12,27%	-7,16%	1,73%	8,49%
Dic-19 a nov-22 (ult. 36 meses, prom. anual)	-3,04%	-2,10%	-2,16%	-1,26%	0,13%
Sep-02 a nov-22 (prom. anual)	5,32%	4,59%	4,20%	3,75%	3,30%

## Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4  
Estadísticas generales  
Al 31 de octubre de 2022

	N°
N° Afiliados Totales	11.567.182
Variación afiliados 12m	2,3%
N° Cotizantes del mes	5.833.114
Variación cotizantes 12m	1,2%
Ingreso Promedio cotizantes <sup>(1)</sup>	\$1.087.554
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.153.703
Ingreso Promedio cot. mujer	\$1.000.747
Variación Real Ing. Promedio	0,9%

- Del total de cotizantes, un 98,9% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en septiembre 2022.
- Un 48,8% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a septiembre fue 53,9% para el total. En mujeres; 48,9% y en hombres 58,3%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de septiembre 2022.

Tabla N° 5  
Trasposos de fondos en el mes  
Al 31 de octubre de 2022

	Trasposos entre fondos <sup>(1)</sup>						Trasposos netos			
	N° Trasposos	Fondo de destino					Por fondo <sup>(1)</sup>			
		A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)	
Fondo de Origen	A	14.896	8,7%	20,8%	7,2%	63,2%	A	-7.060	-172.779	-0,78%
	B	10.808	18,7%	26,8%	12,0%	42,5%	B	-5.886	-119.489	-0,48%
	C	8.156	22,6%	15,0%	18,6%	43,8%	C	-260	-59.816	-0,12%
	D	3.630	22,8%	20,0%	17,2%	40,0%	D	589	-6.410	-0,03%
	E	6.419	49,1%	26,1%	19,8%	5,1%	E	12.617	358.495	1,71%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de octubre de 2022. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6  
Cuentas APV en AFP  
Al 31 de octubre de 2022

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes	1.603.184	Saldo acumulado MM\$	2.814.748
Variación 12 meses	2,8%	Variación real 12 meses	-15,1%
Relación ingresos/ egresos del mes	0,8	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,0
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	77,2%	N° depósitos en el mes
	Letra b) Art. 20L	22,8%	Monto promedio depósitos del mes
			226.002
			\$198.502

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2022): 42,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a sept. 2022: 23,5%

## ■ Información por AFP

Tabla N° 7  
**Afiliados y cotizantes**

	Participación activos (Nov 2022)	Participación N° afiliados (Oct 2022)	Var. anual neta N° afiliados <sup>(1)</sup> (Nov 21 – Oct 22)	Traspos netos de cuentas <sup>(2) (3)</sup> (Oct 2022)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Oct 2022)
<b>Capital</b>	19,9%	13,7%	-39.312	-4.075	\$1.182.400
<b>Cuprum</b>	19,0%	5,1%	-3.979	3.974	\$1.869.203
<b>Habitat</b>	28,4%	16,1%	-39.088	1.911	\$1.311.177
<b>Modelo</b>	5,5%	20,8%	391.814	-5.478	\$928.698
<b>Planvital</b>	4,2%	14,3%	-17.500	-1.289	\$889.662
<b>Provida</b>	22,4%	24,1%	-72.637	5.178	\$940.155
<b>Uno</b>	0,6%	5,9%	36.518	-221	\$776.557
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>255.816</b>	<b>0</b>	<b>\$1.087.554</b>

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en octubre de 2022 fue de 40.665.

Tabla N° 8  
**Comisión y rentabilidad**

	Comisión mensual (Oct 2022)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Dic 2019 – Nov 2022)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
<b>Capital</b>	1,44%	-2,77%	-1,89%	-1,72%	-1,11%	0,41%
<b>Cuprum</b>	1,44%	-3,07%	-2,23%	-2,41%	-1,17%	0,14%
<b>Habitat</b>	1,27%	-3,06%	-1,98%	-1,93%	-1,13%	0,20%
<b>Modelo</b>	0,58%	-3,65%	-2,81%	-2,91%	-1,57%	-0,19%
<b>Planvital</b>	1,16%	-2,91%	-1,90%	-2,26%	-1,19%	-0,05%
<b>Provida</b>	1,45%	-3,01%	-1,97%	-2,47%	-1,48%	-0,12%
<b>Uno</b>	0,69%	-3,76%	-2,91%	-3,35%	-2,11%	-1,01%
<b>Promedio</b>	<b>1,15%</b>	<b>-3,04%</b>	<b>-2,10%</b>	<b>-2,16%</b>	<b>-1,26%</b>	<b>0,13%</b>

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

## Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar <sup>1</sup>

Tabla N° 9.1

### Cotizantes Independientes según cobertura previsional, AT 2019-2022<sup>(1)(2)</sup>

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%

(1) Considera a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902 y 635.483 para los AT 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

### Situación de los cotizantes Independientes en el año de generación de las rentas (AT) y monto promedio anual cotizado (en pesos de diciembre 2021)<sup>(1)</sup>

Año Tributario (AT)	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado <sup>(3)</sup> (\$ dic 2021)
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente <sup>(2)</sup>	
2019	42%	52%	6%	\$134.823
2020	43%	52%	5%	\$224.821
2021	45%	51%	4%	\$310.093
2022	42%	55%	3%	\$389.055

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2021.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de las AFP.

<sup>1</sup> En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

## ■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

### Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

### Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados May 2021 – Abr 2022	447.994
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	50,1%
Remuneración imponible promedio (UF) <sup>1</sup>	10,71

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de mayo 2021 a abril 2022 que cotizaron este último mes.

## ■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

### Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado<sup>1</sup>

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 31 de octubre de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	549.396	26.342	71.377	143.969	791.084
		Monto	\$ 203.893	\$ 645.087	\$ 193.415	\$ 176.395	\$ 212.635
	Renta temporal	N° Pensiones	13.620	909	3.511	619	18.659
		Monto	\$ 635.554	\$ 869.749	\$ 841.777	\$ 535.721	\$ 682.456
	Renta vitalicia <sup>2</sup>	N° Pensiones	268.851	181.889	56.550	158.892	666.182
		Monto	\$ 380.979	\$ 405.192	\$ 443.913	\$ 239.834	\$ 359.267
	Total	N° Pensiones	831.867	209.140	134.037	311.182	1.486.226
		Monto	\$ 268.193	\$ 437.427	\$ 320.122	\$ 210.519	\$ 284.615
	IPS <sup>3</sup> (Sistema antiguo)	N° Pensiones	264.578	23.178	64.077	196.600	548.433
		Monto	\$ 325.150	\$ 648.727	\$ 300.787	\$ 215.242	\$ 296.579

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 408.978 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.301 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

**Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)<sup>1</sup> <sup>2</sup>**

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 31 de octubre de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	549.396	26.342	71.377	143.969	791.084
		Monto	\$ 276.880	\$ 708.829	\$ 284.491	\$ 205.282	\$ 278.920
	Renta temporal	N° Pensiones	13.620	909	3.511	619	18.659
		Monto	\$ 692.229	\$ 891.281	\$ 854.615	\$ 546.924	\$ 727.662
	Renta vitalicia	N° Pensiones	268.851	181.889	56.550	158.892	666.182
		Monto	\$ 497.648	\$ 536.132	\$ 504.717	\$ 283.386	\$ 457.651
	Total	N° Pensiones	831.867	209.140	134.037	311.182	1.486.226
		Monto	\$ 355.030	\$ 559.428	\$ 396.934	\$ 248.082	\$ 365.179
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	264.578	23.178	64.077	196.600	548.433	
	Monto	\$ 467.517	\$ 731.439	\$ 455.378	\$ 353.701	\$ 436.452	

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 408.978 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de las cuales 230.899 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

**Evolución pensiones pagadas por tipo**

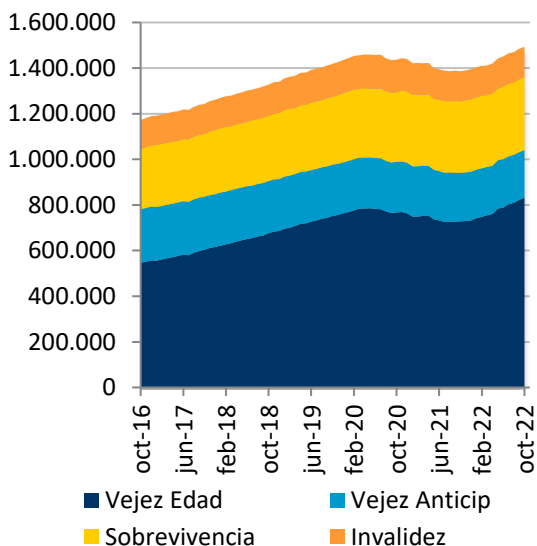
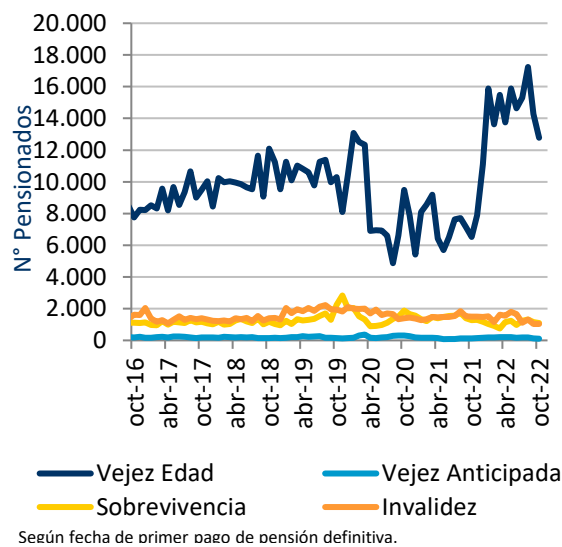


Gráfico N° 3

**Número de nuevos pensionados**



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

## ▪ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado<sup>2</sup>

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio<sup>1</sup>, según tipo de PGU<sup>2,4</sup> y beneficio solidario y sexo  
Al 31 de octubre de 2022

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
<b>PGU No Contributiva<sup>5</sup></b>	Hombres	6.305	109.963	193.818	193.917
	Mujeres	4.937	322.141	192.769	193.917
	<b>TOTAL</b>	<b>11.242</b>	<b>432.104</b>	<b>193.036</b>	<b>193.917</b>
<b>PGU Contributiva<sup>5</sup></b>	Hombres	15.266	563.950	191.533	399.610
	Mujeres	19.080	686.334	192.307	365.106
	<b>TOTAL</b>	<b>34.346</b>	<b>1.250.284</b>	<b>191.958</b>	<b>380.669</b>
<b>APS Vejez Pensión Garantizada<sup>3</sup></b>	Hombres	0	63.815	212.963	240.720
	Mujeres	0	109.393	212.043	227.138
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>173.208</b>	<b>212.382</b>	<b>232.142</b>
<b>PBS Invalidez</b>	Hombres	679	81.414	193.825	193.917
	Mujeres	1.909	103.979	193.835	193.917
	<b>TOTAL</b>	<b>2.588</b>	<b>185.393</b>	<b>193.831</b>	<b>193.917</b>
<b>APS Invalidez</b>	Hombres	752	46.381	159.083	190.610
	Mujeres	509	45.739	167.471	192.117
	<b>TOTAL</b>	<b>1.261</b>	<b>92.120</b>	<b>163.248</b>	<b>191.358</b>

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU vigente en febrero 2022 (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Aproximadamente un 43% de los beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada de abril 2022 fueron asignados a PGU contributiva en mayo 2022, pues el beneficio PGU era mayor al APS, el 57% restante donde el APS era mayor a la PGU continúan siendo APS, lo anterior según lo señalado en la ley 21.419. Por esta razón, desde el mes de mayo 2022 disminuyó el número de beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada y aumentó el número de beneficiarios de PGU contributiva.
- (4) A contar del mes de junio de 2022 el valor de la PGU aumentó a \$193.917, el cual comenzó a ser pagado desde el mes de julio. Los montos del beneficio pagado reflejados en esta estadística no incluyen el pago retroactivo de la diferencia generada respecto del valor anterior.
- (5) A partir de agosto de 2022, según la Ley 21.419 se consideran nuevos requisitos de acceso a la PGU, ampliándose la cobertura a quienes no integren un grupo familiar perteneciente al 10% más rico de la población de 65 o más años, según el nuevo instrumento de focalización definido en la misma Ley. Lo anterior explica los aumentos en agosto respecto de julio 2022 de 7,0% y 1,1% en el número de beneficiarios de PGU Contributiva y PGU No contributiva, respectivamente.

### • Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 346.391

<sup>2</sup> A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

**Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez, según sexo<sup>1</sup>**

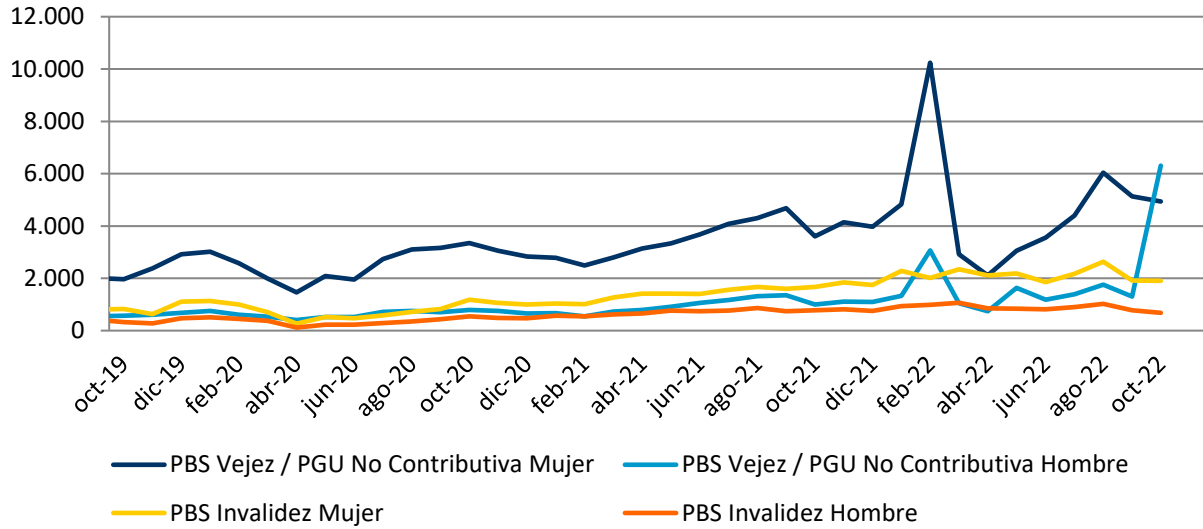
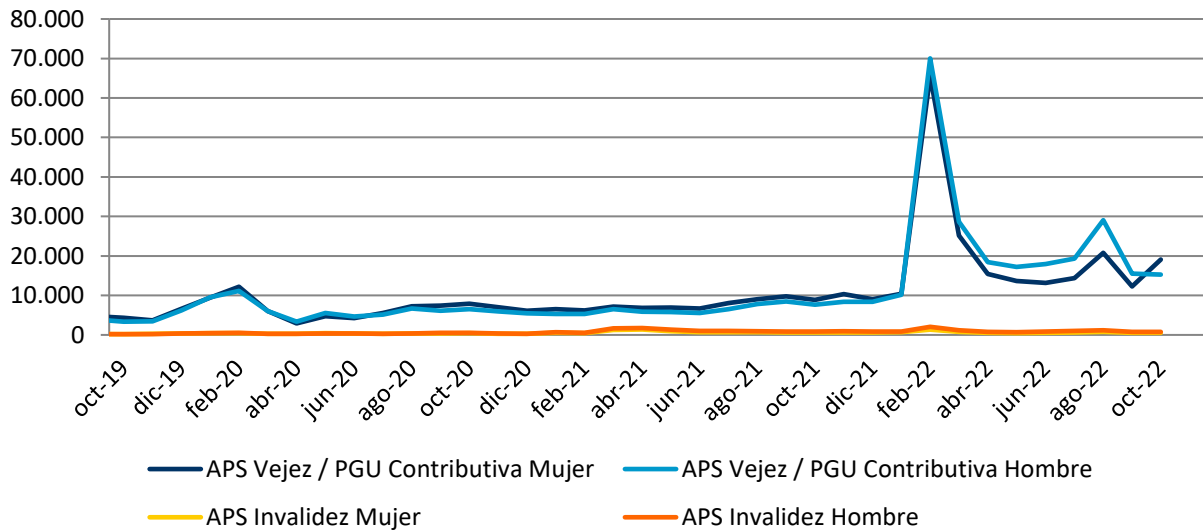


Gráfico N° 5

**Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez, según sexo<sup>1</sup>**



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.



Gráfico N° 6

### Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

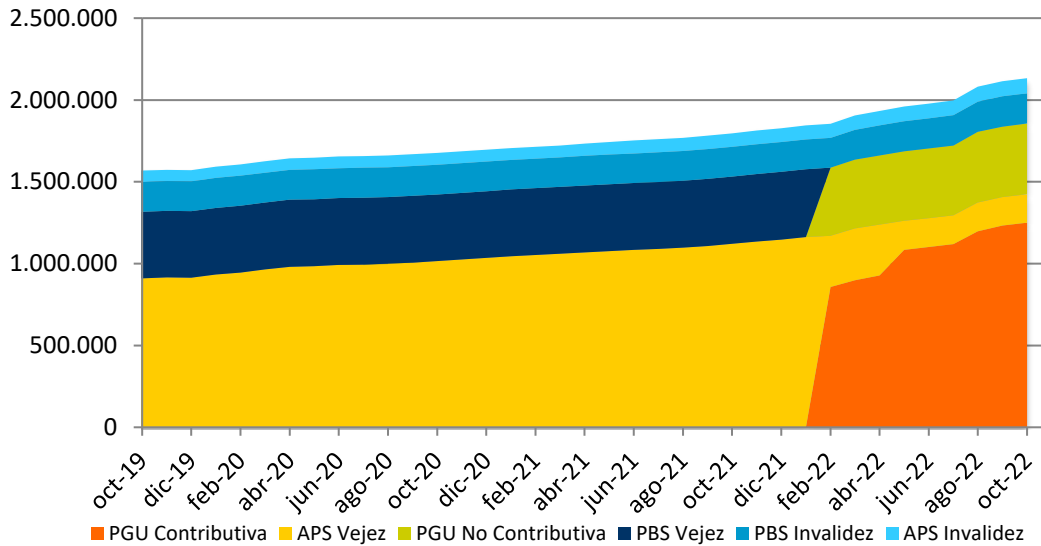
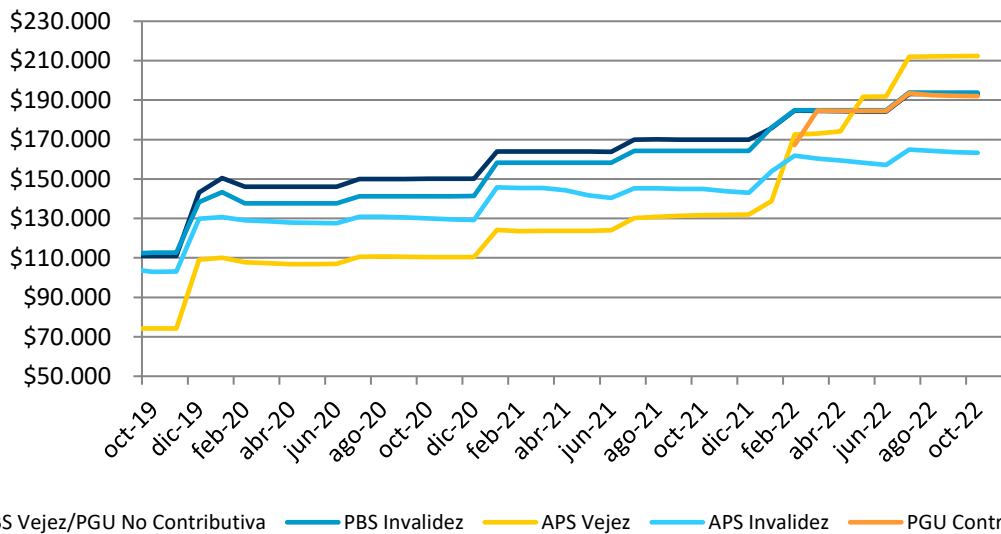


Gráfico N° 7

### Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal<sup>1</sup> (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022. Desde julio 2022 este valor alcanza a \$193,917.

Tabla N° 15  
**Bono por hijo**  
Al 30 de septiembre de 2022

Beneficiarias y montos pagados	
<b>N° beneficiarias en pago<sup>1</sup></b>	413.965
<b>Stock de beneficiarias<sup>2</sup></b>	800.593
<b>Gasto total mensual (MM\$)<sup>3</sup></b>	10.984
<b>Monto promedio mensual (\$) <sup>4</sup></b>	10.605

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.(3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.(4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.